

Dec. No. 254-13 que retira con el disfrute de la pensión correspondiente, a los mayores generales pilotos Carlos Rafael Altuna Tezanos e Israel Aníbal Días Peña, F.A.D. Asciende al rango de Mayor General a cinco generales de brigada de esa institución y los retira por antigüedad en el servicio. Dispone el retiro con disfrute de pensión a los generales de brigada pilotos Johnny de Jesús Restituyo Larrache y Jose Manuel Restituyo Larrache; Paracaidista Juan Francisco Tejada Genao y Dentista Manuel de Jesús Ramírez Ferreira, F.A.D. G. O. No. 10729 del 25 de septiembre de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 254-13

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Quedan puestos en condición de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente por antigüedad en el servicio, los siguientes oficiales generales:

- 1) Mayor General Piloto Carlos Rafael Altuna Tezanos, F.A.D.; y
- 2) Mayor General Piloto Israel Aníbal Días Peña, F.A.D.

ARTÍCULO 2.- Quedan ascendidos al rango de Mayor General y puestos en condición de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente por antigüedad en el servicio, los siguientes oficiales generales:

- 1) General de Brigada Piloto Julio César Sánchez Suero, F.A.D.
- 2) General de Brigada Paracaidista Carlos Manuel García Henríquez, F.A.D.
- 3) General de Brigada Paracaidista Jesús Antonio Díaz Ramírez, F.A.D.
- 4) General de Brigada Paracaidista Germán Antonio García De León, F.A.D.; y
- 5) General de Brigada Médico Ramón Esteban Vásquez Susana, F.A.D.

ARTÍCULO 3.- Quedan puestos en condición de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente por antigüedad en el servicio, los siguientes oficiales generales:

- 1) General de Brigada Piloto Johnny de Jesús Restituyo Larrache, F.A.D.
- 2) General de Brigada Piloto José Manuel Restituyo Larrache, F.A.D.
- 3) General de Brigada Paracaidista Juan Francisco Tejada Genao, F.A.D.; y
- 4) General de Brigada Dentista Manuel de Jesús Ramírez Ferreira, F.A.D.

ARTÍCULO 4.- Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013), años 170 de la independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 255-13 que asciende a 34 coroneles de la Fuerza Aérea Dominicana al rango de General de Brigada y los retira con el disfrute de pensión correspondiente, y retira por antigüedad en el servicio a 34 coroneles de esa institución. G. O. No. 10729 del 25 de septiembre de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 255-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- Quedan ascendidos al rango de General de Brigada y puestos en condición de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente por antigüedad en el servicio, los siguientes oficiales superiores:

- 1) Coronel Piloto Carlos Augusto Camejo Rodríguez, F.A.D.
- 2) Coronel Paracaidista Joaquín Rafael Marte Díaz, F.A.D.
- 3) Coronel Paracaidista Alberto Rosado, F.A.D.
- 4) Coronel Otto Antonio Martínez Cruz, F.A.D.
- 5) Coronel Ysidro De Jesús, F.A.D.
- 6) Coronel Juan De Jesús Fernández Paulino, F.A.D.
- 7) Coronel Vinicio R. Filión Peña, F.A.D.
- 8) Coronel Téc. de Av. Rafael Julián Díaz Alejo, F.A.D.
- 9) Coronel Téc. de Av. Geraldo Antonio Rodríguez García, F.A.D.
- 10) Coronel Téc. en Adm. Luis Armando Peña Segura, F.A.D.
- 11) Coronel Téc. en Adm. Carlos Manuel Marmolejos Medina, F.A.D.